

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 1 de 3

CLAUSULA 1 A AL CONTRATO No. 202500194

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600105831 de 2025
VIGENCIA:	Hasta el 30 de junio de 2026
CONTRATO No:	202500194
CONTRATISTA:	POBLAUTOS SECURITY LTDA
NIT:	901194858-2
OBJETO DEL CONTRATO:	El contratista se obliga con la ESU Adquisición de vehículos blindados para los Organismos de Seguridad y Justicia del Distrito.
PLAZO DEL CONTRATO:	hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contados a partir de la aprobación de la garantía contractuales por parte de la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.
FECHA DE INICIO CONTRATO:	Diciembre 10 de 2025
VALOR CONTRATO:	DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL (\$2.136.273.856) IVA INCLUIDO
CLAUSULA No 1	Ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de marzo de 2026
PLAZO FINAL:	30 de marzo de 2026.
VALOR FINAL:	DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL (\$2.136.273.856) IVA INCLUIDO

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 1 al Contrato No. 202500194, cuyo objeto es “Adquisición de vehículos blindados para los Organismos de Seguridad y Justicia del Distrito.”. Previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A.** El 2 de octubre de 2025 se suscribió el Contrato Interadministrativo N.º 4600105831, de mandato sin representación, cuyo objeto es la adquisición de parque automotor de características especiales para los organismos de seguridad y justicia y para el Distrito
- B.** El 6 de noviembre de 2025 se suscribió la Modificación N.º 01 del contrato,

mediante la cual se modificó el Anexo de Especificaciones Técnicas y Obligaciones, incorporando dentro del Componente 1 “Policía Nacional” la necesidad denominada “Policía Nacional – Motocicleta para servicio operativo”. Asimismo, se modificó el Anexo de la Matriz de Riesgos y Contexto, incorporando el Riesgo N.º 17, denominado “Necesidad de modificaciones contractuales por actividades no previstas”.

- C.** Adicionalmente, se suscribió la Adición N.º 01 por un valor de siete mil ciento diecinueve millones novecientos ochenta y cuatro mil ciento veinticuatro pesos moneda legal (\$7.119.984.124), la cual incluye los recursos a administrar, el GMF sobre los recursos a administrar, el GMF sobre los rendimientos financieros, costos indirectos, honorarios, IVA de los honorarios, GMF de los honorarios más IVA y el GMF sobre los rendimientos financieros de los honorarios más IVA. Dicha adición equivale a 5.001,74 SMMLV, correspondientes al 44,12 % del valor total del contrato.
- D.** El 9 de diciembre de 2025 se suscribió el contrato derivado N.º 202500194 con la empresa POBLAUTOS SECURITY LTDA, cuyo objeto es la adquisición de vehículos tipo vans para los organismos de seguridad y justicia y para el Distrito – Policía Nacional.
- E.** El 10 de diciembre de 2025 se aprobaron las pólizas y garantías del contrato derivado, En el marco del Contrato N.º 202500194, el contratista POBLAUTOS SECURITY LTDA.
- F.** El 23 de diciembre de 2025 se suscribió la Modificación N.º 02 del Contrato N.º 4600105831 de 2025, la cual comprende la Ampliación N.º 01, por un término de ciento ochenta y un (181) días calendario, contados a partir del 1 de enero de 2026 y hasta el 30 de junio de 2026, ambas fechas inclusive.
- G.** El 26 de diciembre de 2025 se radicó con el numero 20251008120 la solicitud presentada por POBLAUTOS SECURITY LTDA., mediante la cual se solicita la prórroga del contrato N.º 202500194, exponiendo algunas dificultades técnicas presentadas en el proceso de transformación de los vehículos.
- H.** Con base en la información presupuestal y financiera, el contrato derivado N.º 202500194, en el marco del contrato interadministrativo N.º 4600105831, cuenta con disponibilidad presupuestal debidamente registrada y respaldada en el rubro correspondiente a la adquisición de parque automotor – camionetas para la Secretaría de Seguridad, asociado al centro de costos definido para la

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 3 de 3

adquisición de vehículos especiales. El valor total asignado al contrato se encuentra debidamente apropiado y, a la fecha, no registra pagos ni ejecución financiera, reflejando un porcentaje de ejecución del 0 %, lo cual resulta consistente con el estado actual de ejecución contractual y las actividades pendientes de culminar.

- I. Las pólizas que amparan el contrato 202500194 se encuentran vigentes.
- J. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 26 de diciembre de 2025, mediante escrito radicado No. **20250010717**, la Supervisión del contrato No.202500194, presentó la justificación y recomendación para ampliar plazo de ejecución, conforme las razones expuestas en la misma.

Por lo anterior, las partes

ACUERDAN:

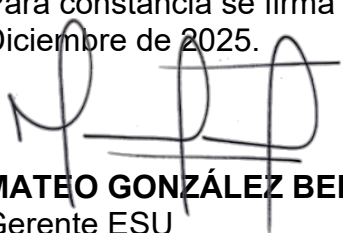
PRIMERO: Ampliar al plazo desde el 01 de enero hasta el 30 de marzo de 2026.

SEGUNDO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización CLÁUSULA ADICIONAL No. 1 DEL CONTRATO No. 202500194

TERCERO: El contratista deberá realizar las modificaciones de las garantías conforme a la presente clausula.

Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en el Distrito de Medellín, treinta y uno (31) días del mes de Diciembre de 2025.


MATEO GONZÁLEZ BENÍTEZ
Gerente ESU


ANA MARÍA JARAMILLO PÉREZ
Representante Legal (Suplente)

Aprobó: Kamal Abdul Nassar Montoya- Secretario General 
Aprobó: Angélica María López- Subgerente de Servicios 
Aprobó: Nathalia Restrepo Caro- Subgerente Administrativa y Financiera 
Revisó: Carlos Cartagena - supervisor de contrato 202500194 
Revisó: Cristian Ferney López- Unidad de Gestión Jurídica 
Proyectó: Tatiana Silva Pulido- Unidad de Compras y Contratación 